



COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE VALENCIA

Cuentas Anuales e Informe de Auditoría
correspondientes al ejercicio cerrado
a 31 de diciembre de 2016

RSM Spain
Teruel, 15 – 1
46008 Valencia

T -34 96 385 49 01
F +34 96 385 49 01
www.rsm.es

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A la Asamblea General del Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2 de las notas explicativas, de acuerdo con la normativa que rige la actuación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas

anuales o estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo, los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera que el Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel [véase nota 2 adjunta]. En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidades de la Junta de Gobierno en relación con los estados financieros

La Junta de Gobierno es responsable de la preparación de los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (véase nota 2), y del control interno que la Junta de Gobierno considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.
Salvador Torres Cases (socio)
c/ Teruel, 15 – 1
46008 - Valencia

Valencia, a 14 de febrero de 2017



RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

Año 2017 Nº 30/17/00065
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE
VALENCIA**

- MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 -

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE VALENCIA
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio | Ejercicio | PASIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio | Ejercicio |
|--|---------------------|------------|------------|--|---------------------|-------------|-------------|
| | | 2016 | 2015 | | | 2016 | 2015 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 15.011,61 | 5.343,42 | PATRIMONIO NETO | 8 | 127.031,52 | 152.839,09 |
| Inmovilizado intangible | 5 | 6.581,55 | 96,13 | FONDOS PROPIOS- | | 127.031,52 | 152.839,09 |
| Inmovilizado material | 5 | 7.740,72 | 4.557,95 | Fondo social | | 37.480,04 | 37.480,04 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 6 | 689,34 | 689,34 | Reserva voluntaria | | -148.637,42 | -148.637,42 |
| | | | | Resultados de ejercicios anteriores | | 263.996,47 | 281.661,04 |
| | | | | Resultado del ejercicio | | -25.807,57 | -17.664,57 |
| | | | | PASIVO NO CORRIENTE | | 0,00 | 0,00 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 152.365,93 | 217.069,38 | PASIVO CORRIENTE | | 40.346,03 | 69.573,71 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 6 | 0,00 | 855,00 | Deudas con entidades de crédito | 7 | 516,59 | 0,00 |
| Otros créditos con administraciones públicas | 9.2 | 21.434,39 | 77.007,10 | Deudas con entidades y personas vinculadas | 7 | 270,85 | 11.527,49 |
| Activos por impuesto corriente | 9.2 | 33,68 | 236,70 | Acreedores varios | 7 | 27.749,16 | 50.018,33 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 6 | 0,00 | 60.000,00 | Personal | | 2.611,62 | 2.871,20 |
| Periodificaciones a corto plazo | 10.1 | 3.383,52 | 0,00 | Otras deudas con administraciones públicas | 9.2 | 9.197,81 | 5.038,51 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6 | 127.514,34 | 78.970,58 | Periodificaciones | | 0,00 | 118,18 |
| TOTAL ACTIVO | | 167.377,55 | 222.412,80 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 167.377,55 | 222.412,80 |

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE VALENCIA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2016
(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos de la actividad propia | 10.3 | 259.370,08 | 247.029,68 |
| Cuotas de asociados y afiliados | | 180.746,57 | 170.022,58 |
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 616,41 | 0,00 |
| Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio | | 78.007,10 | 77.007,10 |
| Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 10.3 | 156,48 | 0,00 |
| Gastos por ayudas y otros | 12 | -29.345,66 | 0,00 |
| Ayudas monetarias | | 0,00 | 0,00 |
| Gastos por colaboraciones del órgano de gobierno | | -4.762,19 | 0,00 |
| Gastos por Consejo General | | -24.583,47 | 0,00 |
| Otros ingresos de la actividad | 10.3 | 50.961,08 | 0,00 |
| Gastos de personal | 10.2 | -120.313,56 | -74.542,64 |
| Otros gastos de la actividad | 10.1 | -182.894,33 | -184.580,86 |
| Amortización del inmovilizado | 5 | -3.744,67 | -5.628,64 |
| EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | -25.810,58 | -17.722,46 |
| Ingresos financieros | | 3,01 | 57,89 |
| Gastos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 3,01 | 57,89 |
| EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | -25.807,57 | -17.664,57 |
| Impuestos sobre beneficios | 9 | 0,00 | 0,00 |
| VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | -25.807,57 | -17.664,57 |

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. Actividad de la entidad

1.1. Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF: Q4669005C
Razón social: COLEGIO OFICIAL TRABAJO SOCIAL VALE
Domicilio: CL FRANCO TORMO 3, BJ
Código Postal: 46004
Municipio: VALENCIA
Provincia: VALENCIA/VALÉNCIA

1.2. Naturaleza y Actividad de la Entidad.

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia es una corporación de derecho público, amparada por la ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Este colegio oficial se regirá por los presentes estatutos, por el reglamento de régimen interior y por los acuerdos tomados por sus órganos de gobierno de acuerdo con las respectivas competencias atribuidas a las normas estatales y autonómicas. Los acuerdos, decisiones y recomendaciones de los colegios observarán los límites de la Ley 15/2007 de 3 de Julio, de Defensa de la Competencia.

Son fines esenciales del Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia: la ordenación del ejercicio de la actividad profesional, la representación institucional exclusiva de la profesión en su ámbito territorial, la observancia de los principios jurídicos, éticos, y deontológicos, la formación permanente de las personas colegiadas, así como la defensa de los intereses profesionales de las mismas. Corresponde a los colegios profesionales la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de las personas colegiadas en el ámbito de sus competencias.

El colegio fomentará la promoción y desarrollo técnico y científico de la profesión, la solidaridad profesional y el servicio de la profesión a la sociedad.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).
- b) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.
- d) Las cuentas anuales se han generado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

- a) Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información:

- a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

2.8. Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

3. Excedente del ejercicio

3.1. Propuesta de aplicación de excedente del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

| BASE DE REPARTO | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 25.807,57 | 17.664,57 |

| APLICACIÓN A | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 25.807,57 | 17.664,57 |

3.2. Distribución de dividendos a cuenta

No se ha acordado la distribución de dividendos a cuenta durante el presente ejercicio.

3.3. Limitaciones para la distribución de dividendos.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal vigente.

3.4. Limitaciones en la aplicación de los resultados

La empresa no se encuentra en ningún proceso que le impida o limite sobre la distribución de resultados a los socios.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido

reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al

realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Sin anotaciones en esta partida.

4.4. Permutas

Sin anotaciones en esta partida.

4.5. Arrendamientos

Los ingresos correspondientes al arrendador y al arrendatario derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. Activos financieros y pasivos financieros

a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras entidades o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

-Activos financieros a coste: En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y

asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

-Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

-Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- d) Se han incluido en la categoría de Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

- f) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

4.7. Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Existencias

Sin anotaciones en esta partida

4.9. Transacciones en moneda extranjera

Sin anotaciones en esta partida

4.10. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han

contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.12. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

| Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio 2016 | | Inmovilizado o intangible | Inmovilizado o material |
|--|--|---------------------------|-------------------------|
| | | | |
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL | | 2.584,46 | 65.508,09 |
| (+ Entradas | | 6.999,91 | 6.413,95 |
| (+ Correcciones de valor actualización | | | |
| (-) Salidas | | | |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL | | 9.583,47 | 71.922,04 |
| C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL | | (2.488,43) | (60.950,14) |
| (+ Dotación a la amortización del ejercicio | | (513,48) | (3.231,18) |
| (+ Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización | | | |
| (+ Aumentos por adquisiciones o traspasos | | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | | | |
| D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL | | (3.001,92) | (64.181,32) |
| VALOR NETO CONTABLE 31/12/2016 | | 6.581,55 | 7.740,72 |

Los elementos del inmovilizado que a 31 de diciembre de 2016 se encuentran totalmente amortizados ascienden a 49.511,67 euros.

| Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio 2015 | | Inmovilizado o intangible | Inmovilizado o material |
|--|--|---------------------------|-------------------------|
| | | | |
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR | | 2.584,46 | 62.112,23 |
| (+ Entradas | | 0,00 | 3.395,86 |
| (+ Correcciones de valor actualización | | | |
| (-) Salidas | | | |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR | | 2.584,46 | 65.508,09 |
| C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR | | (2.052,24) | (55.757,69) |
| (+ Dotación a la amortización del ejercicio | | (436,19) | (5.192,45) |
| (+ Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización | | | |
| (+ Aumentos por adquisiciones o traspasos | | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | | | |
| D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR | | (2.488,43) | (60.950,14) |
| VALOR NETO CONTABLE 31/12/2015 | | 96,13 | 4.557,95 |

Los elementos del inmovilizado que a 31 de diciembre de 2015 se encuentran totalmente amortizados ascienden a 47.853,63 euros.

6. Activos financieros

6.1. Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria (con la excepción de las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas), se resumen en la siguiente tabla:

- a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

| | | CLASES | | | |
|------------|--|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------|
| | | Ejercicio 2016 | | | |
| | | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | TOTAL |
| CATEGORIAS | Activos financieros mantenidos para negociar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Activos financieros a coste amortizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Activos financieros a coste | 0,00 | 0,00 | 689,34 | 689,34 |
| | TOTAL | 0,00 | 0,00 | 689,34 | 689,34 |

| | | CLASES | | | |
|--|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------|
| | | Ejercicio 2015 | | | |
| | | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | TOTAL |
| | Activos financieros a coste | 0,00 | 0,00 | 689,34 | 689,34 |
| | TOTAL | 0,00 | 0,00 | 689,34 | 689,34 |

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

| | | CLASES | | | |
|--|--|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------|
| | | Ejercicio 2016 | | | |
| | | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | TOTAL |
| | Activos financieros mantenidos para negociar | 0,00 | 0,00 | 127.514,34 | 127.514,34 |
| | TOTAL | 0,00 | 0,00 | 127.514,34 | 127.514,34 |

| | | CLASES | | | |
|------------|--|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------|
| | | Ejercicio Anterior | | | |
| | | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | TOTAL |
| CATEGORIAS | Activos financieros mantenidos para negociar | 0,00 | 0,00 | 79.825,58 | 79.825,58 |
| | Activos financieros mantenidos a vencimiento | 0,00 | 0,00 | 60.000,00 | 60.000,00 |
| | TOTAL | 0,00 | 0,00 | 139.825,58 | 139.825,58 |

A fecha de cierre del ejercicio 2016 y 2015 el importe registrado en activos financieros mantenidos para negociar correspondía al saldo de las cuentas corrientes bancarias de la entidad, mientras que el importe que figuraba a fecha de cierre del ejercicio 2015 como activos financieros mantenidos a vencimiento eran depósitos e imposiciones a corto plazo.

La partida de usuarios y otros deudores de la actividad propia que figura en el balance de situación adjunto queda desglosado según el siguiente cuadro:

| Euros.- | 2016 | 2015 |
|---------------------------|--------------|---------------|
| Usuarios y otros deudores | 166.740,55 | 160.122,70 |
| Deterioro | (166.740,55) | (159.267,70) |
| TOTAL | 0,00 | 855,00 |

Se ha dotado durante el ejercicio 2016 en deterioro de valor de los anteriores créditos por cuotas impagadas por importe de 7.472,85 euros (en el 2015 20.883,22 euros) para cubrir la posible pérdida en caso de resultar definitivamente fallidas las cuotas impagadas.

7. Pasivos financieros

7.1. Movimientos de cada una de las categorías de pasivos financieros.

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

a) Pasivos financieros a corto plazo

| | | CLASES | | | |
|--|--|---------------------------------|--|-------------------|------------------|
| | | Ejercicio 2016 | | | |
| | | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros | TOTAL |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | 516,59 | 0,00 | 28.020,01 | 28.265,60 |
| TOTAL | | 516,59 | 0,00 | 28.020,01 | 28.265,75 |

| | | CLASES | | | |
|--|--|--|---|--------------------------|--------------|
| | | Ejercicio 2015 | | | |
| | | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros | TOTAL |
| | Pasivos financieros a coste amortizado | 0,00 | 0,00 | 61.545,82 | 61.545,82 |
| | TOTAL | 0,00 | 0,00 | 61.545,82 | 61.545,82 |

A fecha de cierre de 2016 el importe de los pasivos financieros derivados y otros recoge 270,85 euros con personas vinculadas (miembros de la junta de gobierno) pendientes de liquidar a la fecha del cierre del ejercicio, a fecha de cierre de 2015 recogía 11.527,49 euros correspondientes al Consejo General.

8. Fondos propios

El fondo social de la entidad El Fondo Social está constituido por los excedentes generados en cada ejercicio y asciende a fecha de cierre del ejercicio 2016 y 2015 a 37.480,04 euros. Las reservas voluntarias a fecha de cierre del ejercicio 2016 y 2015 son negativas por valor de (148.637,42) euros consecuencia de la corrección de errores registrados en ejercicios anteriores.

9. Situación fiscal

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos o haya transcurrido el plazo de prescripción.

El Colegio tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que ha estado sujeto por los ejercicios no prescritos.

El Colegio está parcialmente exento del Impuesto de Sociedades; sin embargo, presenta liquidación por dicho impuesto por aquellos conceptos no exentos al no encuadrarse dentro de la actividad colegial que constituye su objeto social.

Para la contabilización del Impuesto de Sociedades se consideran las diferencias existentes entre el resultado contable y el fiscal derivadas de la exención parcial antes mencionada.

9.1 Impuestos sobre beneficios:

- a) La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | |
|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| | Aumentos | Disminuciones |
| Excedente antes de impuestos | | -25.807,57 |
| Gastos de la actividad propia | 335.457,83 | |
| Ingresos de la actividad propia | | -309.714,75 |
| Base imponible previa | | -64,49 |

9.2 Saldos con administraciones públicas:

Los saldos con las Administraciones y Organismos Públicos al 31 de diciembre del 2016 son:

| | 2.016 | 2.015 |
|--|-----------|-----------|
| Hacienda Pública por devolución impuestos | 33,68 | 236,70 |
| Hacienda Pública deudora por IVA | 0,28 | 0,00 |
| Hacienda Pública deudora por subvenciones | 21.434,11 | 77.007,10 |
| Hacienda Pública acreedora por IVA | 0,00 | 0,10 |
| Hacienda Pública acreedora por retenciones | 7.074,83 | 3.262,29 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 1.996,78 | 1.776,32 |

10. Ingresos y Gastos

10.1 Aprovisionamientos y otros Gastos.

El detalle de la partida de Otros Gastos de la Actividad de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge, entre otros, los siguientes gastos por servicios exteriores:

| CONCEPTOS | 2016 | 2015 |
|---|-------------------|-------------------|
| Arrendamientos y cánones | 15.503,14 | 15.987,84 |
| Reparaciones y conservación | 3.199,04 | 2.563,55 |
| Servicios de profesionales independientes | 113.572,19 | 92.018,51 |
| Transportes | 16,23 | 0,00 |
| Primas de Seguros | 7.125,11 | 463,30 |
| Servicios bancarios y similares | 1.111,64 | 2.845,62 |
| Publicidad, propaganda y rr.pp. | 11.020,34 | 0,00 |
| Suministros | 7.074,67 | 3.364,81 |
| Otros Servicios | 16.672,30 | 46.141,68 |
| TOTAL | 175.294,66 | 163.385,31 |

En esta misma partida se han registrado en el ejercicio 2016 pérdidas por incobrabilidad de cuotas por importe de 7.472,85 euros (en 2015 por 20.883,22 euros).

También se han registrados gastos extraordinarios en el ejercicio 2016 por importe de 126,82 euros (en 2015 por 312,33 euros).

10.2 Gastos de Personal

| CONCEPTO | 2016 | 2015 |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|
| Sueldos y Salarios | 60.724,15 | 53.076,69 |
| Indemnizaciones | 41.500,00 | 0,00 |
| Seguridad Social a cargo del Colegio | 18.089,41 | 16.963,14 |
| Otros gastos sociales | 0,00 | 4.502,81 |
| TOTAL | 120.313,56 | 74.542,64 |

La indemnización registrada en el ejercicio 2016 corresponde a la cuantía liquidada por este concepto a la anterior gerente de la entidad.

10.3 Ingresos

El detalle de los ingresos que figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

| CONCEPTO | 2016 | 2015 |
|--|-------------------|-------------------|
| Cuotas de Asociados y afiliados | 180.746,57 | 170.022,58 |
| Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 616,41 | 0,00 |
| Subvenciones, donaciones | 78.007,10 | 77.007,10 |
| Ventas y otros ingresos | 156,48 | 0,00 |
| TOTAL | 259.370,08 | 247.029,68 |

Por otro lado el Colegio ha ingresado en 2016 el importe de 50.961,08 euros correspondiente a cursos de formación y otras actividades.

11. Subvenciones, Donaciones y legados

11.1 En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| - Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias | 78.007,10 | 77.007,10 |

Consecuencia del convenio firmado entre la entidad y el Ayuntamiento de Valencia, junto con otras entidades, se registra como subvención del ejercicio el importe de 77.007,10 euros en cada uno de los ejercicios en los que siga en vigor el citado convenio, generándose a su vez el derecho de cobro ante dicha administración pública.

12. Otra información

12.1.-La Junta de gobierno a fecha 31 de diciembre es la siguiente:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO |
|---------------------------|----------------|
| Elena Puig Reig | Presidenta |
| Ana Belén Calatayud Vidal | Vicepresidenta |
| Elena García Esteve | Secretaria |
| Sonia Mira Alfaro | Tesorera |
| Conxa Jornet Castelló | Vocal |
| María Isabel López Borrás | Vocal |
| Rosa Tormo Torrent | Vocal |
| Raquel Fuster Ribera | Vocal |

Durante el ejercicio 2016 se ha registrado como gasto imputado a miembros de la junta de gobierno en el ejercicio de sus funciones por importe de 4.762,19 euros y por liquidaciones al Consejo General por importe de 24.583,47 euros.

12.2.- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y sexo, para ambos ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| CATEGORIA | HOMBRES | MUJERES |
|----------------|---------|---------|
| Gerente | - | 1 |
| Titulada Media | - | 1 |
| Administrativa | - | 1 |
| Total | - | 3 |

12.3.- Los honorarios satisfechos por la auditoría de 2016 ascienden a 2.200 euros, los honorarios satisfechos por otros trabajos de revisión limitada sobre el ejercicio 2015 ascienden a 1.945 euros.

13. Inventario.

| DESCRIPCION | VALOR NETO CONTABLE 31-12-2016 | VALOR NETO CONTABLE 31-12-2015 |
|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| INTANGIBLE | | |
| Programa informático | 0 | 83,51 |
| Programa informático | 0 | 12,62 |
| Webb | 2.957,03 | 0 |
| Conta Plus | 380,17 | 0 |
| Factura Plus | 604,79 | 0 |
| Conta Plus Av. | 700,62 | 0 |
| Conta Plus Elite | 1.939,48 | 0 |
| MATERIAL | | |
| Estanteria | 1.132,05 | 1.319,36 |
| Ordenador Intel | 0 | 44,05 |
| Ordenador portatil | 129,63 | 204,38 |
| Ipad Air | 228,07 | 325,32 |
| Ipad Air | 298,43 | 425,68 |
| Teléfono móvil | 78,51 | 91,23 |
| Estufas | 230,65 | 259,15 |
| Copiadora Laser | 2.883,98 | 0 |
| Iphone Apple | 696,88 | 0 |
| Destructora | 121,92 | 137,31 |
| Ordenador | 303,97 | 0 |
| Obra adecuación local | 0 | 1.992,63 |
| Servidores | 1.877,80 | 0 |

14. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

No ha ocurrido ningún hecho significativo, con posterioridad al cierre del ejercicio, que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales. Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

DILIGENCIA DE FIRMA

En Valencia a 1 de febrero de 2017, los abajo firmantes, en representación de la Junta de Gobierno proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a esta diligencia.

| REPRESENTANTE | CARGO | FIRMA |
|---------------------------|----------------|---|
| Elena Puig Reig | Presidenta |  |
| Ana Belén Calatayud Vidal | Vicepresidenta |  |
| Elena García Esteve | Secretaria |  |
| Sonia Mira Alfaro | Tesorera |  |